

**PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES Y  
HUMANIDADES**

Período 2019 – 2023

Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez

**Presentación**

De acuerdo con el Reglamento Orgánico en su artículo 58 de la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), las Jefaturas de Departamento están facultadas con competencias para, 1) coordinar y supervisar el buen desarrollo de las actividades académicas de: a) Docencia, b) Investigación y c) Difusión y preservación de la cultura; y 2) administrar y gestionar los recursos asignados a su Departamento para actividades académicas supervizando su correcta aplicación<sup>1</sup>.

De manera particular, el Departamento de Artes y Humanidades de la UAM, unidad Lerma, posee una conformación inédita que lo diferencia de otras instancias académicas dedicadas a las artes, siendo un espacio que articula el nexo entre investigación y creación, vinculado actualmente a la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y a los entrecruzamientos del arte, la ciencia y la tecnología. El Departamento se inscribe en un circuito de prácticas artísticas, cuyos debates y discursos son relativamente jóvenes en México. Muestra de ello es que la mayoría de las narrativas del arte producido al interior del país han reparado muy poco en una historia construida académicamente desde el nexo entre arte, ciencia y tecnología, mientras que escuelas con una trayectoria histórica en la formación de artistas aun no terminan de insertar sus programas y planes de estudio en una concepción del arte como

---

<sup>1</sup> Reglamento Orgánico (RO), Legislación Universitaria; Universidad Autónoma metropolitana (consulta: 28/06/2019)  
[http://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION\\_UAM\\_DICIEMBRE\\_2018/LEGISLACION\\_UAM\\_DICIE MBRE\\_2018\\_ro.pdf](http://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION_UAM_DICIEMBRE_2018/LEGISLACION_UAM_DICIE MBRE_2018_ro.pdf)

investigación artística, que trascienda la dimensión del taller y el uso de tecnologías como meras herramientas y técnicas para la creación y la comunicación.

En este contexto, situar la figura de profesor-investigador en el marco de la *investigación artística* articulada en ejes que parten de la transdisciplina y la complejidad, hace del Departamento de Artes y Humanidades una instancia académica pertinente e innovadora que puede responder a problemáticas sociales de orden global, permitiendo la realización de proyectos de investigación y creación de avanzada en el ámbito de las artes contemporáneas e insertándolos en los debates actuales nacionales e internacionales que éstas plantean.

El Programa de trabajo propuesto para el Departamento de Artes y Humanidades en el periodo 2019 – 2023 debe retomar dicho contexto y realizar una serie de acciones encaminadas a consolidar la calidad en la formación académica que se ofrece a la comunidad estudiantil y facilitar su egreso; estableciendo condiciones que inserten a los estudiantes como agentes activos en redes de programas y proyectos de investigación artística nacionales e internacionales, siendo partícipes de los discursos y narrativas que se plantean en el arte y la comunicación digitales. Se requiere un Programa de trabajo que, además, realice acciones concretas para coadyuvar la consolidación la investigación del personal académico y su visibilidad tanto en el espacio social como en los ámbitos académicos nacionales e internacionales, situando al Departamento de Artes y Humanidades como un referente para el pensamiento y la enseñanza del arte y la comunicación digitales dentro y fuera de México.

Un importante reto que se presenta entonces, a la jefatura del Departamento es mantener un equilibrio entre Docencia, Investigación y Difusión de la cultura, de tal manera que los contenidos programáticos de los planes y programas de estudio de la Licenciatura y en un futuro, del posgrado, materialicen pero también refuercen la investigación realizada por el personal académico, y consoliden las vías propicias para difusión. Para ello se requiere de la participación de todos los agentes del departamento en un ambiente de trabajo horizontal, cordial, coordinado, efectivo y colaborativo.

A continuación, se describe un Programa de trabajo propuesto para el Departamento de Artes y Humanidades en el periodo 2019 – 2023, que tiene por objetivo facilitar y ampliar de

manera coordinada, estratégica y transparente, la gestión de recursos y el desarrollo integral de las actividades académicas de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura. Dicho Programa se propone desde un modelo horizontal de participación y mediante un enfoque ético centrado en el respeto, el consenso, la transparencia, la cooperación y el compromiso de todos los agentes que integran el Departamento, considerando el diálogo permanente con distintos órganos de la universidad; la Rectoría de Unidad, la Dirección divisional, la Coordinación de la licenciatura de Arte y comunicación digitales, los jefes de área, el personal académico, los estudiantes y las otras jefaturas.

## **1. Docencia**

El Departamento de Artes y Humanidades tiene a su cargo la Licenciatura de Arte y comunicación digitales, cuyo objetivo es la formación de profesionales en el área “con conocimientos científicos de la realidad social y política, de las metodologías, tecnologías y herramientas digitales, capacitados para incidir en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos artísticos y comunicativos orientados al campo de la cultura digital”<sup>2</sup>. En la UAM Lerma la actividad docente y la figura de profesor-investigador están enmarcadas en un modelo pedagógico que articula los contenidos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje en problemáticas complejas e interdisciplinarias. El eje integrador es una característica de este modelo y constituye un ejercicio interdisciplinario que requiere de un trabajo colaborativo para la formación de los alumnos en metodologías que puedan aplicarse en diferentes campos del conocimiento. El Programa de TALASEs brinda espacios para la experimentación, el modelado y la creación apoyada en equipo especializado para ello; y espacios de debate teórico-metodológico sobre un tema para la comprensión de conceptos, la reflexión y la argumentación.

Actualmente, el personal académico por tiempo indeterminado del departamento se compone de nueve integrantes; de los cuales, cuatro poseen un perfil orientado hacia lo teórico y cuatro un perfil con orientación hacia el arte y el manejo de la tecnología; por lo que resulta

---

<sup>2</sup> Departamento de Artes y Humanidades, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Lerma. (consulta: 01/07/19) <http://csh.ler.uam.mx/departamento-de-artes-y-humanidades>

pertenete robustecer el el personal académico del Departamento en el corto, mediano y mediano plazo con la contratación de profesores-investigadores especializados en Arte y profesores-investigadores especializados en tecnología. Luego, es medular consolidar la ampliación del personal académico para cubrir ejes integradores que requieren de competencias teóricas, metodológicas, técnicas, tecnológicas y prácticas, así como consolidar la cobertura los profesores-investigadores especialistas en los temas que exige el mapa curricular.

## **Acciones concretas**

### **Corto plazo**

1. Proponer la carga docente trimestral afin a los perfiles y líneas de investigación del personal académico, incluyendo si es el caso, la contratación de profesores visitantes, buscando el equilibrio entre docencia, investigación y difusión.
2. Realizar una agenda anual y un plan de trabajo de las actividades académicas de docencia y jornadas de trabajo en Comisiones.
3. Integrar la Comisión de desarrollo curricular; la Comisión de titulación y la Comisión de revisión de planes y programas de estudio.
4. Diseñar una estrategia que contribuya a mejorar la implementación de los ejes integradores en las UEAs de la Licenciatura, con el apoyo de la Comisión de desarrollo curricular, para el fortalecimiento y el cumplimiento de los planes y programas de estudio, respetando la libertad de cátedra.
5. Presentar justificadamente a la Directora de la División y al Rector de Unidad una propuesta de creación de plazas del personal académico para equilibrar en corto, mediano y largo plazo los perfiles que se requieren en la formación de los estudiantes en las competencias teóricas, artísticas, metodológicas, técnicas, tecnológicas y prácticas.
6. Gestionar con la Directora divisional una mejora en el acondicionamiento de las aulas destinadas a la Licenciatura y los laboratorios para su mejor funcionamiento.

## **Mediano plazo**

7. Promover una estrategia específica para la operación de las UEAs X, XI y XII, con el apoyo de la una comisión de titulación, respetando la libertad de cátedra.
8. Equilibrar los perfiles del personal académico que se requieren para el logro de las competencias teóricas, artísticas, metodológicas, técnicas, tecnológicas y prácticas de la Licenciatura.
9. Gestionar la revisión y actualización de los planes y programas de estudio de la Licenciatura, de manera coordinada con la Comisión de revisión, para el mejoramiento en la formación de los estudiantes.
10. Gestionar la revisión de los criterios de titulación de la Licenciatura, de manera coordinada con la Comisión de titulación, con la finalidad de concluir un manual de titulación y un modelo de trabajo terminal acorde con la investigación artística.
11. Promover y gestionar en acuerdo con la coordinación de la licenciatura y los jefes de área, un programa de TALASEs centrados en la investigación artística y que sean impartidos por invitados internacionales y externos a la UAM, implementándose uno trimestralmente; para contribuir en la formación de los estudiantes.
12. Alentar y gestionar en acuerdo con la coordinación de la licenciatura y los jefes de área, un programa de redes de vinculación de los estudiantes con sus pares en programas y proyectos de investigación artística nacionales e internacionales.

## **Largo plazo**

13. Consolidar la cobertura de los profesores-investigadores especialistas en los temas que exige el mapa curricular.
14. Promover el equilibrio en los perfiles del personal académico que se requieren para el logro de las competencias teóricas, artísticas, metodológicas, técnicas, tecnológicas y prácticas de la Licenciatura.
15. Contribuir para la creación de la Maestría Divisional en la Unidad de la UAM Lerma
16. Promover la creación de un diplomado de Estudios de Arte electrónico y cultura digital.

## 2. Investigación

Según El Reglamento de Programas de Investigación (RPI), en la UAM la investigación se desarrolla a partir de los proyectos surgidos de las áreas o departamentos y aprobados por los Consejos Divisionales. En el RPI se alude a un concepto de investigación caracterizada por tres aspectos: la atención a problemas surgidos de la necesidad de satisfacer propósitos de mayor alcance científico y significado social, el alto grado de complejidad de esos problemas; y la necesidad de la convergencia disciplinaria para abordar tales problemas<sup>3</sup>. Finalmente, el RPI explicita la preocupación de la Universidad por mantener un equilibrio entre docencia e investigación. Luego, las jefaturas de Departamentos deberán consolidar unos mecanismos que aseguren el desenvolvimiento de una investigación relevante acorde a estos aspectos bajo principios éticos, legales y sociales, buscando impulsar mecanismos de financiamiento para diferentes formas de desarrollo científico dentro de la UAM en Programas de investigación y priorizando su equilibrio con la docencia.

En el año 2016 el Consejo Divisional aprobó 11 proyectos individuales del Departamento de Artes y Humanidades; 2 de ellos con vigencia de 1 año, 6 con vigencia de 2 años, 1 con vigencia de 3 años y 1 con vigencia de 4 años. La existencia de esta variedad de proyectos señala un considerable avance en la investigación individual. Con la aprobación en 2017, de dos áreas de investigación en el Departamento: Estudios de Arte, Ciencia y Tecnología (EACyT) y Práctica como investigación en las artes, Transdisciplina y Sonido (PiaTS), se ha avanzado en la conformación de proyectos colectivos adscritos. El seminario del área EACyT o el Coloquio Internacional Espacio e Inmersividad del PiaTS son muestra de ello.

Luego, el Programa de trabajo propuesto para el Departamento de Artes y Humanidades en el periodo 2019 – 2023 propone robustecer el equilibrio entre investigación y docencia; y entre investigación individual e investigación colectiva, consolidando y actualizando los proyectos existentes, fomentando la construcción de proyectos comunes a las dos áreas del

---

<sup>3</sup> Reglamento de programas de investigación (RPO), Legislación universitaria, UAM. (Consulta: 28/06/19). [http://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION\\_UAM\\_DICIEMBRE\\_2018/LEGISLACION\\_UAM\\_DICIE MBRE\\_2018\\_rpi.pdf](http://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION_UAM_DICIEMBRE_2018/LEGISLACION_UAM_DICIE MBRE_2018_rpi.pdf)

departamento, y buscando extender la investigación del Departamento a proyectos colaborativos interdepartamentales e interdivisionales de acuerdo al modelo de la complejidad y la interdisciplina que define transversalmente a la UAM Lerma. Finalmente, se promoverá en un mediano y largo plazo la creación de redes de investigación del Departamento con otras instituciones. Todo ello, por supuesto, en función de los recursos disponibles y a partir de mecanismos para su distribución basados en el consenso, la equidad y la transparencia.

## **Acciones concretas**

### **Corto plazo**

17. Promover, acompañar y consolidar el desarrollo de los proyectos de investigación individuales y colectivos del personal académico de las áreas y líneas de investigación del Departamento, en función de los recursos disponibles y a partir de mecanismos para su distribución basados en el consenso, la equidad y la transparencia.
18. Integrar una comisión de Investigación que pueda dar seguimiento a las líneas de investigación del personal académico.
19. Coadyuvar el desarrollo de proyectos de las Área de investigación, en función de los recursos disponibles y a partir de mecanismos para su distribución basados en el consenso, la equidad y la transparencia.
20. Apoyar en la consolidación del Seminario del Área de investigación en Arte, Ciencia y Tecnología.

### **Mediano plazo**

21. Implementar un plan de servicio social que apoye la investigación académica
22. Fomentar la construcción de proyectos colectivos comunes a las dos áreas del departamento.
23. Incentivar la creación de los Cuerpos Académicos PRODEP del área de Práctica como investigación en las artes, Trandisciplina y Sonido; y del área de Arte, Ciencia y Tecnología.

24. Fomentar y consolidar la inserción del personal académico del Departamento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en el Sistema Nacional de Creadores de Arte.

### **Largo plazo**

25. Proponer un Seminario departamental centrado en la Investigación artística, para la creación de teoría y metodologías que puedan ser implementadas en las UEAs de la Licenciatura y en futuros posgrados.
26. Fortalecer la creación de redes de investigación del Departamento con otras instituciones, mediante proyectos comunes y estancias de investigación de los profesores-investigadores del departamento.

### **3. Difusión y preservación de la cultura**

Presentar de manera accesible los resultados de la investigación del Departamento de Artes y Humanidades a la comunidad científica y a la sociedad requiere de un apoyo coordinado con la jefatura, tanto en la planeación como en la producción de eventos y espacios de visibilidad. Es un hecho indiscutible que la difusión de avances y productos de los distintos proyectos del departamento, tanto individuales como colectivos, han encontrado vehículos en foros, simposios, coloquios, exposiciones, seminarios y la publicación de artículos y libros de divulgación. Se propone continuar y robustecer estas prácticas y se propondrá la creación de otros espacios de visibilidad.

### **Acciones concretas**

#### **Corto plazo**

27. Elaborar un plan de trabajo y difundir los eventos académicos coordinados por las áreas de investigación, para divulgar el trabajo realizado en ellas, en función de los recursos disponibles y a partir de mecanismos para su distribución basados en el consenso, la equidad y la transparencia.
28. Apoyar los mecanismos de difusión elegidos en los distintos proyectos de investigación realizados en las dos áreas de investigación del Departamento, en función de los recursos



disponibles y a partir de mecanismos para su distribución basados en el consenso, la equidad y la transparencia.

29. Apoyar en la consolidación del Coloquio Internacional espacio e Inmersividad (CIESI).
30. Fomentar la participación del personal académico en eventos académicos nacionales e internacionales, en función de los recursos disponibles y a partir de mecanismos basados en el consenso, la equidad y la transparencia.
31. Fomentar la realización de coloquios de los estudiantes en las UEAs XI y XII.

### **Mediano plazo**

32. Revisar y actualizar los mecanismos de difusión elegidos en los distintos proyectos de investigación realizados en las áreas de investigación del Departamento.
33. Incentivar la publicación de avances y resultados de investigación en artículos y libros que emerjan de las áreas de investigación ante el Comité editorial de la UAM, Lerma.
34. Proponer al área de investigación en Arte, Ciencia y Tecnología la realización de un Simposio Internacional.

### **Largo plazo**

35. Proponer a las dos áreas del Departamento e incentivar la realización conjunta de un Simposio Internacional anual de Arte y Comunicación Digitales.
36. Visibilizar el Departamento de Artes y Humanidades y la Licenciatura tanto en el espacio social como en los ámbitos académicos nacionales e internacionales como referentes para el pensamiento y la enseñanza del arte y la comunicación digitales.

## **4. Gestión de recursos**

Como se estipula en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria, al jefe o la jefa del Departamento le compete “administrar los recursos asignados a su departamento para actividades académicas y vigilar su correcta aplicación”<sup>4</sup>. En sintonía con

---

<sup>4</sup> Reglamento Orgánico (RO), Legislación Universitaria; Universidad Autónoma metropolitana (consulta: 28/06/2019)

el Programa de la jefatura del Departamento de Artes y Humanidades que se propone, las reglas y mecanismos para la administración, gestión y asignación de recursos se establecerán desde un modelo horizontal de participación y mediante un enfoque ético centrado en el consenso, el respeto, la transparencia, la equidad, la cooperación y el compromiso de todos los agentes que integran el Departamento, considerando el diálogo permanente con la Dirección divisional, la comunidad estudiantil y los distintos órganos de la universidad. Como cabe señalar, los recursos serán asignados a docencia, investigación y difusión según las acciones planteadas en este Programa. necesario también, destinar recursos para robustecer la formación de los estudiantes, apoyandolos con recursos la realización de sus proyectos artísticos, su participación en congresos y en estancias dentro de proyectos de investigación y en laboratorios de investigación artística y creativa. Además, es necesario destinar y gestionar recursos para continuar con la implementación de la cultura material tecnológica de los laboratorios de la Licenciatura, con la finalidad de ofrecer a los estudiantes y al personal académico un amplio abanico de herramientas y medios para que puedan llevar a buen término los distintos proyectos que realizan.

En este tenor, se asignarán recursos a las diferentes acciones concretas que se han enumerado en el presente Programa, y en función de los recursos disponibles y a partir de mecanismos para su distribución basados en el consenso, la equidad y la transparencia. En un corto y mediano plazo, se revisarán los criterios para la asignación de recursos y se construirá una *política de administración de recursos* que busque mantener en todo momento el equilibrio entre Docencia, Investigación y Difusión, sin que ninguno de estos ámbitos se vea mermado. Esto significa que la distribución de recursos se gestionará siempre partiendo de una visión transversal que refuerce el nexo entre los tres ámbitos, coadyuvando el cumplimiento de los objetivos y las actividades académicas del Departamento.